



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE ISLAY

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



GOBIERNO REGIONAL
de AREQUIPA

Mollendo, 17 de abril del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 116 -2024-GRA/GREA-UGELI-D

Señor(a)(ita)
DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EBR, EBA y EBE DE LA UGEL ISLAY
Presente.-



**ASUNTO: Conformación de la Brigada de Educación Ambiental y
Gestión de Riesgo de Desastres**

**REFERENCIA: Resolución Ministerial 587-2023-MINEDU
Informe N° 00001-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente; y a la vez, en atención a los documentos citados en la referencia, poner de su conocimiento que las instituciones educativas a través del comité de gestión del bienestar, deben conformar la Brigada de Educación Ambiental y de Gestión de Riesgo de Desastres, para la implementación de la educación ambiental durante el año escolar 2024. Se comparte material de apoyo:

[Guía de Orientaciones para la conformación de Brigada de EA y GRD](#)

Asimismo, se ha implementado en la plataforma SIMON el **PM-150 INST-264** para el reporte de conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres por parte de las Instituciones educativas, teniendo como fecha límite el 31 de mayo del 2024.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi respeto y estima personal.

Atentamente,



Karla Misad A.

MG. KARLA VANESSA MISAD ASCUÑA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL ISLAY

DOC. 6860679
EXP. 4291818